

C.C.T. Nº 260/75 -SALARIOS - ANEXO "BASE DE CALCULO"

RAMA Nº 1 – ALUMINIO

BASE DE CALCULO PARA LA PROXIMA NEGOCIACION SALARIAL (ABRI

ACUERDO SALARIAL ENTRE:

UOMRA : UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

CAIAMA: CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES.

CAMIMA : CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA.

ADIMRA : ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

I) PERSONAL JORNALIZADO:

VALORES DE
REFERENCIA

Categorías

31/03/2017

a) CATEGORIAS Generales, Art.6.

<i>Ingresante</i>	\$ 52,37
Operario Calificado	\$ 56,98
Medio Oficial	\$ 61,14
Operario Especializado	\$ 65,53
Operario Especializado Múltiple	\$ 69,44
Oficial	\$ 72,35
Oficial Múltiple	\$ 78,14
OPERADORES CNC	
Oficial Superior	\$ 78,14
Oficial Múltiple Superior	\$ 83,62

LA FORMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 5º DEL ACUERDO SE APLICARA PARA OBTENER LOS VALORES REFERENCIALES AL 31/03/2017 DE LAS CATEGORIAS DEL ANEXO "E" RAMA Nº 1 – ALUMINIO